

RESOLUCIÓN

Persona interesada	Expediente 135/2022/39109
Tipo de expediente CONTRATACIÓN	
Emplazamiento	

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE APOYO A LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS.**LOTE N° 1**

Expediente de contrato basado nº: 135/2022/39/219/1/009

Título del contrato basado: "Apoyo a la redacción del proyecto de ejecución de obras para la construcción de la Instalación Deportiva Básica "El Cañaveral III".

Procedimiento de adjudicación: automática, sin segunda licitación.

Visto el expediente de referencia promovido por el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana que contiene el informe propuesta de adjudicación del presente contrato basado suscrito en fecha 1 de octubre de 2024 y, una vez recibida la Conformidad a la propuesta de adjudicación por parte de la empresa UTE BARDAJÍ-VALLADARES (AYUNTAMIENTO DE MADRID), en uso de las facultades que me fueron delegadas en virtud del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (BOAM núm. 9.421, de 7 de julio de 2023)

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el contrato basado nº 9 denominado "**Apoyo a la redacción del proyecto de ejecución de obras para la construcción de la Instalación Deportiva Básica "El Cañaveral III"**", a favor de la Empresa UTE BARDAJÍ-VALLADARES (AYUNTAMIENTO DE MADRID) con CIF: U44574317, por un importe de 33.050,50 euros (IVA excluido), al que le corresponde la cantidad de 6.940,61 euros en concepto de IVA, siendo el precio total (IVA incluido) de 39.991,11 euros.

La empresa adjudicataria deberá ejecutar el servicio de acuerdo con los plazos y restantes condiciones exigidas en el informe propuesta de adjudicación del contrato basado y la conformidad a la propuesta de adjudicación, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas particulares que rigen el Acuerdo Marco de referencia.

Pz. Don Antonio de Andrés, s/n (28032)

135/2022/39109
Página 1 de 2

Información de Firmantes del Documento

MARIA LUISA VIÑUELA CHAVES - COORDINACIÓN DISTRITO VICALVARO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 07/11/2024 09:52:19
CSV : 2M5MZ35YJLRMMBZY



SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto por importe de 39.991,11 euros (IVA incluido) que se hará efectivo con cargo a la aplicación presupuestaria que se indica a continuación:

Anualidad	Centro	Sección	Programa	Económica
2024	001	219	342.01	622.00

TERCERO: Publicar y notificar la presente resolución a través de Plataforma de Contratación del Sector Público advirtiendo que, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer la persona interesada recurso potestativo de REPOSICIÓN ante el órgano de contratación en el plazo de UN MES a partir del día siguiente a su notificación, o impugnarla directamente mediante recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de DOS MESES, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Resolución firmada electrónicamente por el/la Coordinador/a del Distrito

Los datos de firma (identidad y cargo del firmante y fecha de la resolución) se recogen en el pie de este documento.



Pz. Don Antonio de Andrés, s/n (28032)

135/2022/39109
Página 2 de 2

Información de Firmantes del Documento



MARIA LUISA VIÑUELA CHAVES - COORDINACIÓN DISTRITO VICALVARO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 07/11/2024 09:52:19
CSV : 2M5MZ35YJLRMMBZY

